



000546

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 - 2005/MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, enero 14

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO .-

Que, el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero ha sido creado por Ley N° 26455 de fecha 23 de mayo de 1995;

Que, los Gobiernos Locales conforme al mandato de la Constitución Política del Perú y la propia Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son entes que desempeñan una labor fundamental en la sociedad, labor que la ejecutan personas naturales y jurídicas que son ejemplo de progreso y bienestar hacia la ciudadanía.

Que, se ha presentado la propuesta de los vecinos notables del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a fin de que la institución otorgue una distinción al señor Luis Castañeda Lossio, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por su capacidad profesional, ejemplo de progreso y desarrollo de los Gobiernos Locales del País y su participación como gestor de superación de las instituciones que ha liderado; por tanto esta Comuna oficializa con la presente el sentir del pueblo de José Luis Bustamante y Rivero.

Por lo expuesto, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones y con las facultades que le concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE :

ARTICULO ÚNICO.- DISTÍNGASE CON EL DIPLOMA DE HONOR Y LLAVE DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AL SEÑOR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, por ser ejemplo de progreso y colaboración al desarrollo de los Gobiernos Locales del País.

REGISTRESE y HAGASE SABER

AZT/CPD/Arch
Alcalde
Gerencia Municipal
Sra. Gerente
Ingresado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE